

DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

FECHA EXPEDICIÓN

EXTERIOR:

REFRENDO PUESTO SEMIFT. 10

CLAVE:

SEM002556

FOLIO TRAMITE:

NOMBRE-

UDICACIÓN:

CALLE CRUCE 1: CALLE CRUCE 2:

GIRO:

TIPO DE CUOTA:

\$ 3.50 mts

DIAS AMPARADOS

FECHA DE VENCIMIENTO:

\$273.00

30-junio-20 +8

DIAS DE TRABAJO

SARADO

A 04:00:15 p

"EXCEPTO DIA DE TLANGUIS Y DIAS DE FIESTA""

OBSERVACIONES:

JUEVES

LAF JUAN MARTIN NUNEZ MORAN

GUERRERO RAMOS GUILLERMO

El presente permiso estemporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tiaquepaque.

El puesto que se antonza en "Seminyo", por lo que el titular del presente permiso debera setirario al término de sun labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada

No se podra ocupar mas metros que los que autorina el permiso

"En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Medicos Municipales al impartir su curso

· El puesto debeza ser atendido por el titular del penniso

Los puestos que mili sen gas l. P., deberán sumpir con las normas mumas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 inlogramos.

Debermi vender un amnemo las mercancias o productos entonaváos en el permiso.

Este permiso no será valido uno se acompaña del secibo oficial de pago de tesorenacen una vigencia máxima de 3 metes y temendo a la gista ambos documentos.

" Todo permiso requiere de sei renovado antes de un vencimiento

OUEDA PROHIBIDO

La venta de halodas al cobolicas, pre duetos de contrabando y puratena

El arrendamiento o présimo del puedo a teneras personas

vehiculos,

· Instalario en los camellones de las avenidas y en los precios de vias y parques publicos frente a cuarieles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativo

- Instalarse a uma distancia menca de 10 mia, de puestas de cantinas, bases y expendica de bebidas alcoholicas al copeció en botella cerrada, tratandose de puestos en que se rendan fritangas o comedibles smilares

periferico, impresos carreletos y averadas

El incumplimiento de la normatividad antes sefalada, dará causa a la ne renevación del permite provisional.